

09/05/17

D-148
D-170.

No. De Oficio. OP/072/2017.

Ayotlán, Jal., a 03 de Mayo de 2017.

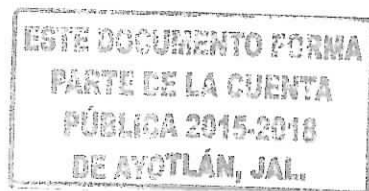
L.C.P Enrique Irrael Barrón Segoviano.

Encargado de Hacienda Municipal

P R E S E N T E:

El que suscribe **C. Luis Andrade Hernández**, Director de Obras Públicas. Se dirige a sus finas atenciones para enviarle un afectuoso saludo ocasión que hago propicia para hacer entrega del expediente técnico de la obra; **Construcción de línea de Distribución y abastecimiento en la Colonia El Alacrán**. Los documentos que se entregan son los siguientes;

- ✓ Presupuesto.
- ✓ Plano.
- ✓ Acta de inicio.
- ✓ Acuerdo de ejecución.



Sin otro particular de momento y esperando esta información le sea de mucha utilidad, me despido de usted cordialmente.

Atentamente:

2017 "Año del Centenario de la promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruiz".



C. Luis Andrade Hernández

Director de Obras Públicas.

c.c.p archivo.

Administración 2015 - 2018

Municipio de Ayotlan, Jalisco.

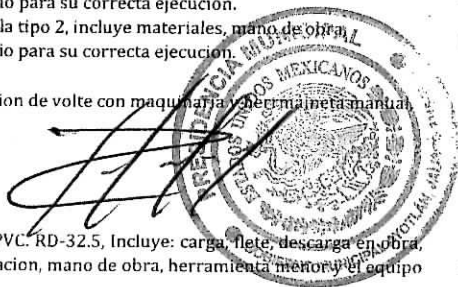


FECHA: 05/04/2017

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA 2015-2018 DE AYOTLÁN, JAL.

OBRA: CONSTRUCCION LINEA DE DISTRIBUCION Y ABASTECIMIENTO
EN LA COLONIA EL ALACRAN

	CONCEPTO	UNI.	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
DISTRIBUCION					
PRELIMINARES					
1	Limpieza, trazo y nivelacion de terreno, incluye: estacas, mojoneras, bancos de nivel, equipo, herramienta y toda la mano de obra para su completa ejecucion	ML	603.50	11.39	6,873.87
DEMOLICIONES					
4	Excavacion con equipo en zanjas, en material tipo C en seco, de 0.00 a 1.00 mts. De profundidad, incluye: afloje, extraccion del material, limpieza y afine de taludes, conservacion de la zanja, equipo y herramienta necesaria para su completa ejecucion.	M3	401.93	250.00	100,482.50
5	Afinacion de zanja con material producto de excavacion., incluye: suministro, acarreo y selección de material de relleno, mano de obra y herramienta.	ML	603.50	18.00	10,863.00
RELLENOS					
6	Plantilla en zanjas con material producto de banco, apisonado al 85% proctor, incluye: suministro, acarreo y selección de material de relleno, mano de obra y herramienta.	M3	44.66	300.00	13,398.00
7	Relleno compactado con material producto de Banco compactado con equipo mecanico ligero al 90% proctor, en capas de 50 cm. Incluye: suministro acarreo y selección del material de relleno, mano de obra y herramienta necesaria.	M3	178.64	300.00	53,592.00
8	Relleno total con material producto de excavacion compactado con equipo mecanico ligero al 90% proctor, en capas de 40 cm. Incluye: suministro acarreo y selección del material de relleno, mano de obra y herramienta necesaria.	M3	178.64	68.69	12,270.78
ALBAÑILERIA					
9	Construccion de caja para operación de valvula tipo 5, incluye materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	PZA	2.00	7,500.00	15,000.00
10	Construccion de caja para operación de valvula tipo 2, incluye materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	PZA	1.00	5,739.02	5,739.02
12	Limpieza gruesa de obra, incluye cara ga camion de volte con maquina y herramienta manual, asi como el retiro del material de obra.	M3	44.66	104.40	4,662.50
SUMA:					222,881.67
DISTRIBUCION EN 4"					
31	Suministro e instalacion de TUBERIA DE 4" PVC. RD-32.5, Incluye: carga, flete, descarga en obra, acarreo local hasta el sitio exacto de su instalacion, mano de obra, herramienta menor y el equipo necesario para su correcta ejecucion	ML	427.50	96.00	41,040.00
32	Suministro e instalacion de TUBERIA DE 4" PVC. RD-26, Incluye: carga, flete, descarga en obra, acarreo local hasta el sitio exacto de su instalacion, mano de obra, herramienta menor y el equipo necesario para su correcta ejecucion	ML	1,037.50	115.00	119,312.50
33	Suministro e instalacion de TEE DE 4 x 4" FO.FO., Incluye: carga, flete, descarga en obra, acarreo local hasta el sitio exacto de su instalacion, mano de obra, herramienta menor y el equipo necesario para su correcta ejecucion	PZA	1.00	1,935.00	1,935.00
34	Suministro e instalacion de CRUZ DE 4 x 4" PVC., Incluye: carga, flete, descarga en obra, acarreo local hasta el sitio exacto de su instalacion, mano de obra, herramienta menor y el equipo necesario para su correcta ejecucion	PZA	1.00	525.00	525.00
35	Suministro e instalacion de VALVULA COMPUERTA DE 4" FO.FO., Incluye: carga, flete, descarga en obra, acarreo local hasta el sitio exacto de su instalacion, mano de obra, herramienta menor y el equipo necesario para su correcta ejecucion	PZA	6.00	3,174.00	19,044.00
36	Suministro e instalacion de EXTREMIDAD DE 4" FO.FO., Incluye: carga, flete, descarga en obra, acarreo local hasta el sitio exacto de su instalacion, mano de obra, herramienta menor y el equipo necesario para su correcta ejecucion	PZA	4.00	774.00	3,096.00
37	Suministro e instalacion de EXTREMIDAD ESPIGA DE 4", Incluye: carga, flete, descarga en obra, acarreo local hasta el sitio exacto de su instalacion, mano de obra, herramienta menor y el equipo necesario para su correcta ejecucion	PZA	3.00	152.00	456.00
38	Suministro e instalacion de TORNILLO DE 3/4 x 3 1/2", Incluye: carga, flete, descarga en obra, acarreo local hasta el sitio exacto de su instalacion, mano de obra, herramienta menor y el equipo necesario para su correcta ejecucion	PZA	16.00	41.00	656.00
39	Suministro e instalacion de TORNILLO DE 5/8 x 3", Incluye: carga, flete, descarga en obra, acarreo local hasta el sitio exacto de su instalacion, mano de obra, herramienta menor y el equipo necesario para su correcta ejecucion	PZA	112.00	21.00	2,352.00
40	Suministro e instalacion de EMPAQUE DE NEUPRENO DE 4", Incluye: carga, flete, descarga en obra, acarreo local hasta el sitio exacto de su instalacion, mano de obra, herramienta menor y el equipo necesario para su correcta ejecucion	PZA	10.00	40.00	400.00



Administracion 2015 - 2018

Municipio de Ayotlan, Jalisco.

FECHA: 05/04/2017

AYOTLAN

OBRA: CONSTRUCCION LINEA DE DISTRIBUCION Y ABASTECIMIENTO
EN LA COLONIA EL ALACRAN

CONCEPTO	UNI.	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
41 Suministro e instalacion de TAPON CAMPANA DE 4" PVC., Incluye: carga, flete, descarga en obra, acarreo local hasta el sitio exacto de su instalacion, mano de obra, herramienta menor y el equipo necesario para su correcta ejecucion	PZA	5.00	183.00	915.00
42 Suministro e instalacion de MARCO CON TAPA A.P. 50 x 50, Incluye: carga, flete, descarga en obra, acarreo local hasta el sitio exacto de su instalacion, mano de obra, herramienta menor y el equipo necesario para su correcta ejecucion	PZA	7.00	2,154.00	15,078.00
43 Suministro e instalacion de CONTRAMARCO SENCILLO DE 1.30 x 4", Incluye: carga, flete, descarga en obra, acarreo local hasta el sitio exacto de su instalacion, mano de obra, herramienta menor y el equipo necesario para su correcta ejecucion	PZA	7.00	2,268.00	15,876.00
44 Suministro e instalacion de JUNTA GIUBAULT DE 4" 115mm., Incluye: carga, flete, descarga en obra, acarreo local hasta el sitio exacto de su instalacion, mano de obra, herramienta menor y el equipo necesario para su correcta ejecucion	PZA	8.00	271.00	2,168.00
45 Suministro e instalacion de CODO DE 4 x 90 GALV., Incluye: carga, flete, descarga en obra, acarreo local hasta el sitio exacto de su instalacion, mano de obra, herramienta menor y el equipo necesario para su correcta ejecucion	PZA	2.00	426.60	853.20
46 Suministro e instalacion de EMPAQUE DE PLOMO DE 4", Incluye: carga, flete, descarga en obra, acarreo local hasta el sitio exacto de su instalacion, mano de obra, herramienta menor y el equipo necesario para su correcta ejecucion	PZA	5.00	48.00	240.00
47 Suministro e instalacion de EMPAQUE DE PLOMO DE 6", Incluye: carga, flete, descarga en obra, acarreo local hasta el sitio exacto de su instalacion, mano de obra, herramienta menor y el equipo necesario para su correcta ejecucion	PZA	2.00	62.00	124.00
48 Suministro e instalacion de BRIDA ROSCADA DE 4", Incluye: carga, flete, descarga en obra, acarreo local hasta el sitio exacto de su instalacion, mano de obra, herramienta menor y el equipo necesario para su correcta ejecucion	PZA	3.00	408.00	1,224.00
49 Suministro e instalacion de VALVULA MARIPOSA DE 6" FO.FO., Incluye: carga, flete, descarga en obra, acarreo local hasta el sitio exacto de su instalacion, mano de obra, herramienta menor y el equipo necesario para su correcta ejecucion	PZA	1.00	1,060.00	1,060.00
50 Suministro e instalacion de CRUZ DE 4 x 4" FO.FO., Incluye: carga, flete, descarga en obra, acarreo local hasta el sitio exacto de su instalacion, mano de obra, herramienta menor y el equipo necesario para su correcta ejecucion	PZA	1.00	2,464.00	2,464.00
51 Suministro e instalacion de NIPLA GALV. DE 4 x 1.50m, Incluye: carga, flete, descarga en obra, acarreo local hasta el sitio exacto de su instalacion, mano de obra, herramienta menor y el equipo necesario para su correcta ejecucion	PZA	1.00	1,125.00	1,125.00
52 Suministro e instalacion de TEE DE 6 x 4", Incluye: carga, flete, descarga en obra, acarreo local hasta el sitio exacto de su instalacion, mano de obra, corte, soldadura, bicelado herramienta menor y el equipo necesario para su correcta ejecucion	PZA	1.00	3,867.00	3,867.00
53 Suministro e instalacion de BRIDA SOLDABLE DE 6" , Incluye: soldadura, corte, bicelado, carga, flete, descarga en obra, acarreo local hasta el sitio exacto de su instalacion, mano de obra, herramienta menor y el equipo necesario para su correcta ejecucion	PZA	2.00	1,871.00	3,742.00

SUMA: 237,632.70

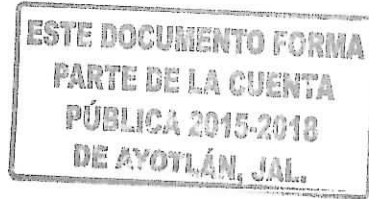
SUMA TOTAL 460,514.37

I.V.A. 73,682.30

TOTAL DE OBRA 534,196.67



**ESTE DOCUMENTO FORMA
PARTE DE LA CUENTA
PÚBLICA 2015-2018
DE AYOTLÁN, JAL.**



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 • 2018

MUNICIPIO DE AYOTLÁN

Acta de Inicio de obra.

Nombre del Proyecto: Ramo 33.- Construcción de línea de Distribución y abastecimiento en la Colonia El Alacrán.

En Ayotlán, el día 07 del mes de Abril del 2017, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado \$ 534,196.67 (Quinientos treinta y cuatro mil ciento noventa y seis mil pesos 67/100 m.n.) Que será realizada y terminada en el ejercicio 2017.

La obra se lleva a cabo mediante **administración Directa.**

El responsable y Supervisor de la Obra es el Director de obras Públicas.

Se firma la presente a los 07 días del mes de Abril del 2017.



C. Luis Andrade Hernández.
Director de Obras Públicas



C. Gabriel Vásquez Andrade.
Presidente Municipal.



ACUERDO DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
Ramo 33.

AYOTLAN, JAL A 07 DE ABRIL DE 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.

II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.

III.- El numeral 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.

IV.- El artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, enuncia que la obra pública por administración directa debe entregar la información que se requiera a la Secretaria de la Función Pública.

V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.

VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Se cuenta con Validación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública.

En merito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de **Ramo 33.- Construcción de línea de Distribución y abastecimiento en la Colonia El Alacrán.**

Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.



La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO- Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de \$ 534,196.67 (Quinientos treinta y cuatro mil ciento noventa y seis pesos 67/100 M.N.) el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente.

TERCERO- La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo.

CUARTO- En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una **CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

QUINTO- La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto segundo del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO- Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

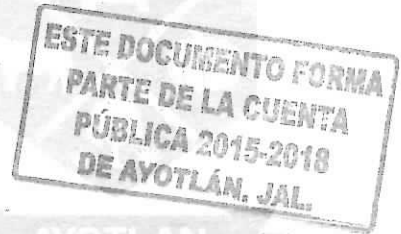
Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de desarrollo Urbano y Obra Pública, quien es parte del presente acuerdo.



ATENTAMENTE


C. Gabriel Vasquez Andrade
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYOTLÁN, JAL.


C. Luis Andrade Hernandez
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

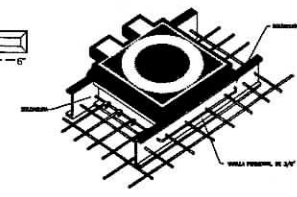
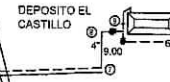
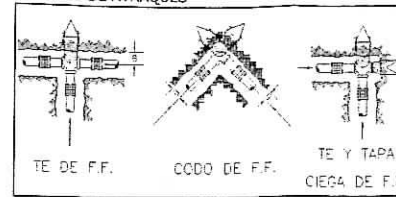


RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

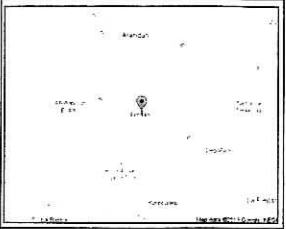
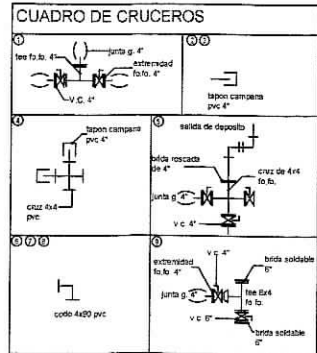
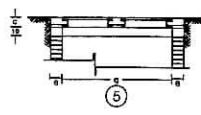
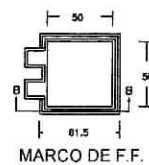
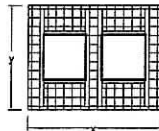
ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA 2015-2016 DE AYOTLÁN, JAL.

TOTALES DE TUBERIAS
TUBERIA PVC 1465.00

DETALLES DE ATRAQUES



DETALLE DE TAPA



SIMBOLOGIA

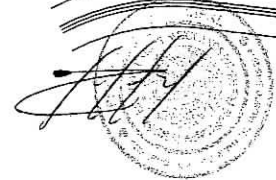
- TUBERIA PVC
- TAPON
- VALVULA DE CONTROL
- DEPOSITO

MPIO. AYOTLÁN, JALISCO
OBRA: CONSTRUCCION LINEA DE DISTRIBUCION Y ABASTECIMIENTO

LAMINA: RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA 04-04-17



Arrendamiento de maquinaria/010/2017

d) Tiene interés en tomar en arrendamiento la maquinaria y/o equipo a que se refiere la declaración de este contrato, por requerirlos para los fines que más adelante se especifican.

e) Su domicilio es calle Clemente Aguirre No. 30 en Ayotlán, Jalisco, Expresado lo anterior, las partes celebran el contrato que se consigna en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA ARRENDADORA" da en arrendamiento a "EL ARRENDATARIO", y ésta toma con tal carácter la maquinaria y equipo que se describe en la declaración I de este contrato incluyendo al operador, cuyas características se tienen por reproducidas en esta cláusula como si se insertaran a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA.- El término del presente contrato de arrendamiento será de **DOS MESES**, forzoso para "LA ARRENDADORA" y voluntario para "EL ARRENDATARIO", quien podrá darlo por concluido en cualquier momento, sin expresión de causa y sin ninguna responsabilidad para ella, dando aviso por escrito a "LA ARRENDADORA" con 10 días de anticipación a la fecha en que pretenda terminarse.

TERCERA.- "EL ARRENDATARIO" pagará a "LA ARRENDADORA" conforme a las horas trabajadas las cuales el precio se describe a continuación;

CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO		IMPORTE
			SIN IVA	CON IVA	
MARTILLO	HORA	128.89	779.57	904.30	116,555.23
RETRO EXCAVADORA	HORA	133.98	400.00	464.00	62,166.72
CAMION DE VOLTEO	M3	44.06	300.00	348.00	15,332.88
BAILARINA	HORA	77.71	60.00	69.60	5,408.62
TOTAL:					\$ 199,463.44

CUARTA.- El pago, lo hará "EL ARRENDATARIO" a "LA ARRENDADORA", conforme a los trabajos realizados, precisamente en el domicilio de la primera contra la entrega de factura, debidamente requisitada en los términos de la ley.

QUINTA.- "EL ARRENDATARIO" sólo podrá usar la maquinaria y/o equipo, según la naturaleza para la que fue construido en los siguientes términos:

SEXTA.- "EL ARRENDATARIO" se obliga a no trasladar el equipo y maquinaria, a lugar donde se realizara la obra **Construcción de línea de Distribución y abastecimiento en la Colonia El Alacrán**, salvo que "LA ARRENDADORA" le otorgue su consentimiento por escrito. Asimismo, "EL ARRENDATARIO" se compromete a no subarrendar los bienes objeto del contrato, ni a ceder o traspasar por cualquier forma, los derechos y obligaciones que de ello se derivan, sin previo consentimiento por escrito de "LA ARRENDADORA".

SÉPTIMA.- "EL ARRENDATARIO" se obliga a conservar los bienes arrendados, durante la vigencia del presente contrato; a no gravarlos en ninguna forma; a dar aviso a "LA ARRENDADORA" de cualquier embargo, huelga o procedimiento judicial o administrativo, por medio del cual se vea afectada la maquinaria y/o equipo arrendado, para que "LA ARRENDADORA" haga valer sus derechos en la vía y forma que a sus intereses convenga.

ESTE DOCUMENTO FORMA
PARTE DE LA CUENTA
PÚBLICA 2015-2018
DE AYOTLÁN, JAL.

RAMO 33
FONDO DE INICIATIVA SOCIAL MUNICIPAL
PROCESADO
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO ABIERTO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO QUE SEA PROMOTOR DEL USO EFICIENTE DE RECURSOS Y A LOS CIUDADANOS EN EL PROGRAMA

Arrendamiento de maquinaria/010/2017

OCTAVA.- "EL ARRENDATARIO" se obliga a devolver los bienes arrendados en las mismas condiciones de funcionamiento en que los recibió, con el solo demérito natural que su uso normal traiga consigo y a proporcionar a la maquinaria y/o equipo de que se trata.

NOVENA. - Para los efectos de la cláusula que antecede, "EL ARRENDATARIO" autoriza a "LA ARRENDADORA" el libre acceso a los lugares y locales donde se encuentre la maquinaria y/o equipo durante el transcurso del arrendamiento, a fin de que pueda llevar a cabo labores de supervisión e inspección de los bienes arrendados en cuanto a su uso y operación normales, en el entendido de que dicha supervisión o inspección no deberá interferir el uso y funcionamiento de la maquinaria y/o equipo arrendados.

DÉCIMA SEGUNDA.- Cualquier notificación deberá hacerse por escrito precisamente en los domicilios señalados. Asimismo, "EL ARRENDATARIO" se obliga a entregar a "LA ARRENDADORA" dentro de las 24 horas siguientes cualquier notificación que reciba dirigida a "LA ARRENDADORA".


Enteradas las partes del contenido de las declaraciones y alcance de las cláusulas de este contrato, lo firmaron en Ayotlán, Jalisco el día 07 de Abril de 2017.

Arrendadora:



ING, LEANDRO TRUJILLO ROMAN EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE LA EMPRESA
HIDRAULICOS TRUJILLO S.A. DE C.V.

Arrendatario:



C. Gabriel Vásquez Andrade
Presidente Municipal.



C. Luis Andrade Hernández
Director de Obras Públicas.



Arrendamiento de maquinaria/010/2017

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE ING, LEANDRO TRUJILLO ROMAN EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE LA EMPRESA HIDRAULICOS TRUJILLO S.A. DE C.V.

A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO "LA ARRENDADORA" Y, POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN REPRESENTADO POR **EL C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y **C. LUIS ANDRADE HERNÁNDEZ** DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS A QUIEN EN ADELANTE SE DESIGNARÁ COMO "EL ARRENDATARIO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- "LA ARRENDADORA" declara que:

a) Es una persona física con su respectiva Razón Social legalmente registrada mediante el Registro Federal de Contribuyentes **HTR000202EG8** desde el 07 de Febrero del año 2000.

b) Es representada en este acto por ING, LEANDRO TRUJILLO ROMAN EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE LA EMPRESA HIDRAULICOS TRUJILLO S.A. DE C.V.. representante que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no han sido limitadas ni revocadas las facultades que le fueron conferidas.

c) Asimismo, "LA ARRENDADORA" manifiesta ser legítima propietaria de la maquinaria y/o equipo que a continuación se describe;

✓ Retroexcavadora.

d) La maquinaria y/o equipo relacionada en el inciso precedente, no reporta ningún gravamen y su derecho de propiedad sobre dichos bienes no está limitado por ningún derecho real o personal a favor de terceras personas.

e) Está dispuesta en dar en arrendamiento a la maquinaria y/o equipo de referencia, en las condiciones que en las cláusulas de este contrato se especifican.

f) Su domicilio es Ficus No. 2, Colonia San Juan de Ocotán, C.P. 45019 en San Juan de Ocotán.

II. "EL ARRENDATARIO" declara que:

a) El Ayuntamiento está Legalmente Constituido conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, como se acredita en términos de la constancia de mayoría expedida por el Instituto Electoral de fecha 14 de Junio de 2015, contando con Registro Federal de Contribuyentes MAJ680101FYA.

b) Es representada en este acto por el **C. Gabriel Vásquez Andrade** Presidente Municipal y **C. Luis Andrade Hernández**, Presidente Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respectivamente.

c) Conoce la maquinaria y/o equipo mencionados en la declaración I de este contrato, el cual ha sido examinado por la declarante, encontrándolo en condiciones aparentes de ser utilizado de acuerdo con su naturaleza.

